

LA MARAÑA DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN LA VENEZUELA DEL SIGLO XX

COMPLEXITY OF UNIVERSITY AUTONOMY
IN 20TH-CENTURY VENEZUELA

A MARANHA DA AUTONOMIA UNIVERSITÁRIA
NA VENEZUELA DO SÉCULO XX

JORGE DÁVILA

joda@ula.ve

Universidad de Los Andes. Facultad de Ingeniería,
Centro de Estudios de Sistemología Interpretativa .
Mérida, edo. Mérida. Venezuela



Fecha de recepción: 05 de febrero de 2011

Fecha de aprobación: 08 de febrero de 2011

Resumen

Este trabajo presenta una interpretación del debate político sobre la autonomía universitaria en la Venezuela del siglo XX. La atención se concentra en el debate parlamentario de 1948 sobre ese tema. Allí quedaron plasmados el tenor de la discusión sobre la autonomía universitaria y las posiciones que públicamente, y dentro de las universidades venezolanas, se iban a mantener hasta el presente. El debate estuvo marcado por la coincidencia de ver la Universidad como el sitio privilegiado para hacer política en contra o a favor de los gobiernos. Se postula la hipótesis interpretativa siguiente: En el largo plazo, desde 1948 hasta el final del siglo veinte, la maraña que se tejió en nombre de la autonomía universitaria tuvo como centro pivote histórico la pernicioso incidencia de los partidos y movimientos políticos en el conjunto de la vida universitaria en nombre de la autonomía.

Palabras clave: autonomía universitaria, discurso político, universidad venezolana, historia política.

Abstract

This paper presents an interpretation of the political debate regarding university autonomy in 20th-century Venezuela. Attention centers on the 1948 parliamentary debate on this topic. In that debate the tone of discussions on university autonomy was set and positions were established that have been sustained publicly and privately, within Venezuelan universities, up to now. The debate was framed within matching discussions that saw the university as a privileged site for creating political discourses against or in favor of governments. The following interpretative hypothesis is established: From 1948 to the end of the 20th century, the complex discourse that was woven regarding university autonomy had a pivotal historical point, which was the pernicious involvement of political parties and movements within the university setting, in the name of autonomy.

Keywords: university autonomy, political discourse, Venezuelan universities, political history.

Resumo

Este trabalho apresenta uma interpretação do debate político sobre a autonomia universitária na Venezuela do século XX. A atenção concentra-se no debate parlamentar de 1948 sobre esse tema. Ali ficaram expostos o teor da discussão sobre a autonomia universitária e as posições que publicamente, e dentro das universidades venezuelanas, iam-se a manter até o presente. O debate esteve marcado pela coincidência que via a Universidade como um lugar privilegiado para fazer política em contra ou a favor dos governos. Postula-se a seguinte hipótese interpretativa: A longo prazo, desde 1948 até o final do século vinte, o emaranhado que se teceu em nome da autonomia universitária teve como centro pivô histórico a pernicioso incidência dos partidos e movimentos políticos no conjunto da vida universitária em nome da autonomia.

Palavras chave: autonomia universitária, discurso político, universidade venezuelana, história política.

*“Mi corazón ve con tristeza
el horrible futuro de una patria
que sucumbe ante la mezquindad
de los intereses personales y de partidos”*

S. Bolívar (24 de octubre de 1824).



uando en la ciudad argentina de Córdoba, en los inicios del siglo XX, ocurrió el llamado proceso de reforma universitaria, en Venezuela la institucionalidad pública moderna no terminaba su parto. La Universidad venezolana arrastraba la herencia de la época colonial sometida a los cambios formales que impuso el siglo XIX. El Estado era sinónimo de la figura de un hombre: J. V. Gómez. Ya la figura del Estado, asimilada a otros hombres —desde Bolívar hasta Castro—, había marcado sus cercanías y distancias con la institución universitaria. Lo más esencial en lo que varió esa relación fue el nombramiento de las autoridades de la Universidad, atribución que el Estado dejaba para sí o dejaba en manos de los profesores. Del mismo modo ocurrió con el patrimonio, en cuyo origen, básicamente, estuvo el Estado. Todas las variantes de esas relaciones dejaron intacta la sedimentada tradición colonial de la identificación de la institución con el cuerpo profesoral y el esquema de cátedras regentadas por los miembros de ese cuerpo. En las cuatro primeras décadas del siglo XX ese panorama se verá alterado. El movimiento de Córdoba, en 1918, hace aparecer al alumnado como factor determinante de la orientación de la institución. En Venezuela, esto se asoció al papel socio-político que el alumnado universitario tuvo en la oposición a la dictadura de Gómez. Cargó todo el siglo XX venezolano con la imagen de una generación, la de los jóvenes de 1928, asociada estrechamente a la vida de la Universidad de Caracas, que habría marcado tanto la gesta democrática como la introducción plena de la modernidad en Venezuela. Innegable es que a esa generación le corresponde la

paternidad de los partidos políticos. La preocupación de esa generación fue el poder político; podría decirse más bien que esa fue su obsesión. Y, por supuesto, en esa preocupación, donde anidaba el sueño de una institucionalidad del Estado moderno en nuestro país, también estaba la Universidad. Sólo que a esta última los hombres de esa generación intelectual y política creyeron que la conocían bien, gracias a provenir de ella como foco o reducto de su lucha política. Esta pequeña casualidad tendrá un impacto mayúsculo en las universidades venezolanas durante todo el recorrido del siglo XX, y hasta hoy día.

Después de la muerte de Gómez y pasado el Gobierno de su sucesor, el general López Contreras, ya la generación del 28 está conformada por hombres maduros que son líderes o militantes de los partidos políticos. Entre ellos comienza a plantearse el debate sobre la universidad venezolana. Intramuros, en el recinto universitario, no han ocurrido cambios de mayor relevancia, apartando la conformación de la imagen del estudiante universitario como héroe en la lucha por la democracia. Nunca se ha planteado seriamente el asunto de la autonomía universitaria más allá del problema de la afinidad de las autoridades de la institución con el régimen de gobierno. El hondo problema de la autonomía ha sido apenas entrevisto a través del cristal de la participación estudiantil en el gobierno universitario en cuanto elemento heredado del movimiento argentino de 1918. Así, el asunto de la llamada reforma de la Universidad fue tejiéndose de modo que la autonomía era apenas un rasgo de ese asunto. Es decir que si algún conflicto se presentaba en la institución era entendido como consecuencia de la falta de transformación de la enseñanza y de la ausencia de participación de los alumnos en las decisiones del régimen docente. Así se entendía la llamada reforma universitaria. Y se entendía sobre un denominador común: todos los actores políticos de la nación coincidían, en mayor o menor medida, en que la Universidad había cumplido la gran tarea de ser el espacio en que se gestó la liberación de la dictadura. Por ello todos veían en la Universidad un espacio sagrado, pero no por ser un templo del saber, del conocimiento, de las ciencias, del arte y de la filosofía; no, sino por ser el templo de la lucha política contra el régimen de Gobierno.

Y, así, después del triunfante golpe de Estado contra el Gobierno de Medina Angarita en octubre de 1945, después de la Asamblea Constituyente de 1947 y del Estatuto Orgánico por el que se rigen las universidades dictado por la Junta de Gobierno, llamada Revolucionaria, se llega al Gobierno democráticamente electo de Rómulo Gallegos. Es 1948. Al Con-

greso de la República corresponde la elaboración de una Ley Orgánica de Educación. Al atardecer del día 16 de septiembre de ese año, los diputados debaten sobre la autonomía universitaria. Es la primera vez que el debate aparece en el escenario político venezolano. Primer debate, único en cuanto sirvió como molde, que en el siglo XX se hace en torno a la legislación que el Estado da a las universidades. Allí están los hombres de la generación del 28, los capitanes de los partidos políticos, algunos jóvenes dirigentes políticos y estudiantes universitarios y también algunos profesores universitarios; todos investidos con la dignidad de diputados, unos como militantes de partidos y otros como independientes apoyados por algún partido. La sesión de la Cámara de Diputados se prolongó durante la noche hasta muy tarde. El largo debate está recogido en el tomo 78 de las ediciones del Congreso de la República, en la colección Pensamiento político venezolano del siglo XX, Documentos para su estudio. Aparece bajo el título: *Gobierno y época del presidente Rómulo Gallegos. Debate parlamentario, 1948*, impreso en 1992. Ocupa el debate unas 120 páginas (pp. 129-242). Allí quedó plasmado el tenor de la discusión sobre la autonomía universitaria para el resto del siglo y, más aún, las posiciones que públicamente y dentro de las universidades venezolanas se mantendrán hasta el presente. Todo el debate estuvo asentado sobre la base de la coincidencia de ver la Universidad como el sitio privilegiado para hacer política en contra o a favor de los gobiernos. El debate se enmarca en las discusiones sobre el articulado del capítulo de la Ley Orgánica de Educación concerniente a las universidades. El tema de la autonomía aparece en el debate cuando se discute un artículo del Proyecto de Ley propuesto por una Comisión, que rezaba así:

Cada Universidad Nacional organizará su régimen docente, sus planes de estudio, sus programas y sus métodos de trabajo ajustándose a las correlaciones que exige la unidad funcional del sistema educativo del Estado y atendiendo a las necesidades Nacionales.

Este artículo está seguido por otro en el que se establece la conformación del gobierno universitario en los siguientes términos:

El Gobierno de las Universidades Nacionales estará formado por las autoridades universitarias, designadas por el Ejecutivo Nacional, por los representantes que elijan el profesorado, los estudiantes y los egresados, en la forma que establezca el Reglamento.

Estas proposiciones gozan del apoyo irrestricto del partido de Gobierno, Acción Democrática, pues es

coherente con la idea del Estado Docente, como política pública de la educación, en cuya formulación ha trabajado el Maestro Luis Beltrán Prieto Figueroa, quien ocupa el cargo de Ministro de Educación. Desde el partido opositor COPEI, se propone que antes de esos artículos debe aparecer otro donde se “consagre lo que ha de ser el eje del Capítulo sobre las Universidades: la autonomía universitaria”. Y lo propone el Diputado independiente Aristides Calvani en estos términos:

Las Universidades gozarán de autonomía docente, económica y administrativa. –Parágrafo primero: En cada Universidad la autonomía suprema reside en el Consejo Universitario integrado por el Rector que lo preside; el Vice-Rector; el Secretario; tres Representantes del Ejecutivo Nacional; los Decanos de las Facultades; tres Delegados estudiantiles y dos Representantes de los egresados de las Universidades. –Parágrafo segundo: El Rector, Vicerrector y Secretario serán elegidos por su respectiva Universidad.

La argumentación a favor de esta proposición mostrará que ella obedece al temor de que la Universidad sea manejada por el Gobierno. No es una novedad, es la asociación estrecha con el temor a la dictadura.

Al presentar la proposición, argumentó Calvani recordando la historia, según la cual sería constante la pretensión de sometimiento de las universidades por los gobiernos dictatoriales desde el de Guzmán Blanco: “La dictadura de Guzmán Blanco inicia en Venezuela la intervención directa del Poder Ejecutivo en la autonomía de la Universidad y en su decreto del 24 de septiembre de 1873 Guzmán Blanco establece que el rector y vicerrector serán nombrados libremente por el Ejecutivo Federal, quien también nombrará los catedráticos de ternas propuestas por el Rector, e incluso estos catedráticos podrán ser destituidos cuando resulten, a juicio del Ejecutivo Federal, ‘inconvenientes’. Pero la intervención del Estado tendía casualmente a someter a la universidad al servicio del Poder Ejecutivo. Sin embargo, siempre se respeta en las universidades la facultad de los Consejos Universitarios para dictar sus reglamentos internos a reserva de ser sometidos luego al Poder Ejecutivo para darles validez legal. Siempre, pues, los consejos Universitarios siguen dictando las normas y reglas internas de la universidad. En el actual proyecto se remite al Poder Ejecutivo la facultad de reglamentar las universidades. Es una nueva intromisión del Poder Ejecutivo en la universidad y un retroceso respecto al Estatuto Orgánico que se dictó por el Decreto de la Junta Revolucionaria”. Y Calvani define enseguida

la razón de la autonomía “plena y absoluta”, que propone: “es la garantía de que la universidad sea el recinto donde se defiende la libertad de Venezuela”.

El proponente era un profesor recién ingresado a la universidad como catedrático de Historia de Filosofía del Derecho. La primera reacción ante la proposición vino del partido de Gobierno por la fogosa voz del joven estudiante de la misma Facultad donde enseñaba Calvani: Ramón Escovar Salom. Oponiéndose a la proposición, Escovar mostró su claro acuerdo con la percepción que los hombres de partido tenían de la autonomía universitaria. Refiriéndose a la incorporación del alumnado al gobierno universitario (el cogobierno) como elemento básico del movimiento de reforma universitaria con el que su partido definió su “programa de lucha”, señaló: “Entre los puntos de la reforma universitaria, en el curso de estos diez años se ha consagrado tradicionalmente uno que merece la mención esta noche porque de ello nos ocupamos: la autonomía. La autonomía se incorporó al programa de la reforma universitaria porque estaba viviendo Venezuela un régimen autocrático, un régimen antidemocrático que precisaba que la juventud venezolana se formara una barrera, se formara un dique contra el cual no pudieran las fuerzas regresionistas que en ese tiempo comandaban el destino político de la República. Ese fue el origen del principio de la autonomía universitaria. Se decía con razón que frente a un régimen autocrático era preciso que se consagrara un dique democrático en la Universidad, era preciso que se formara una barrera incontenible en los muros de la Universidad. El mismo ilustre escritor venezolano don Antonio Arráiz, en un artículo memorable, explicó ese fenómeno curioso que se presenta con respecto al problema de la autonomía universitaria. Frente a un régimen autocrático la necesidad de una Universidad democrática. Frente a un régimen democrático los personeros del regresionismo intelectual y político quieren atrincherarse para darle batalla al funcionamiento del régimen democrático. Es un fenómeno curioso del encuentro violento de la universidad y del gobierno.”

El choque entre las dos posiciones estaba claro. Sobre un mismo fondo destaca un contrapuesto interés político de partidos: Acción Democrática es Gobierno y Copei es oposición. El fondo común de ambas partes: la autonomía universitaria se concebía como instrumento para que la juventud luchase contra gobiernos dictatoriales. Ese fondo común, en esa forma, se mantuvo en los primeros cuarenta años del siglo XX. El problema es que ahora, en 1948, hay común acuerdo en que el Gobierno sí es democrático y entonces la lucha política se apodera de la noción de autonomía,

como mero instrumento, para endilgar a los de otros partidos su condición no democrática. El fondo común ha cambiado de forma. El cambio es un ardid propio del combate partidista de la recién gestada e inmadura democracia venezolana que tan poco tiempo durará. Para el futuro amplio, eso sí, se instauraba así el drama de una discusión que nunca pudo estar en el espacio que le corresponde: el espacio académico. Pero aquel fondo común no era compartido sólo por los dos partidos políticos mencionados. Veamos:

El líder del Partido Comunista, Gustavo Machado, se expresó de este modo en su primera intervención del debate: “Nosotros los comunistas simpatizamos con cierta autonomía relativa en la Universidad, porque (lo confesamos) consideramos que en esa autonomía relativa nuestra ideología socialista encuentra ambiente favorable, tiene un campo más amplio, más propicio para propagarse y para impulsar la cultura general del país, mientras llega el momento –que nosotros esperamos ha de llegar algún día– en que la mayoría del pueblo venezolano entienda que nuestras soluciones son mejores que las otras. No es, pues, una cuestión de principios, no, no es una cuestión doctrinaria. [...] compartimos entonces el fervor por una autonomía integral en la época de López Contreras, porque nos parecía que en esa Universidad autónoma era más fácil luchar por la democracia contra cualquier Ministro de López Contreras o contra cualquier Rector impuesto por el Gobierno de esa época”. Y viendo, como era natural, en el partido socialcristiano proponente de la autonomía absoluta al enemigo más detestable para su ideología, expresa: “hoy asistimos al curiosísimo espectáculo del Copei tomando en sus manos una bandera que realmente ha sido bandera en muchas partes de progreso y de reformas, de adelanto, de avance de la cultura y de avance de la libertad. Para nosotros los comunistas este solo hecho nos llena de preocupación y de zozobra; en realidad, nosotros no hemos sido nunca autonomistas a ultranza, pero hoy, después de esa manifestación del Copei, después del entusiasmo con que defiende la autonomía, para nosotros realmente es motivo de estudio y de meditación y consideramos mejor, con más mérito, la proposición que trae el Proyecto.” Y, claro, le parecía a Machado más meritoria la promesa de Acción Democrática que un diputado de este partido, Sader Pérez, expresaba así: “Entendemos la Universidad como un instrumento al servicio del pueblo, como un instrumento para la redención de nuestras masas, como un instrumento que ha de dotarnos de los elementos necesarios para construir la felicidad de las clases explotadas del país”. Otro diputado acciondemócrata, Luis Lander, lo reforzaba con encendido verbo: “Si triunfara esa tesis de la autonomía absoluta –si fuera posible–,

las fuerzas reaccionarias del país continuarían tratando de apoderarse de la universidad [...] y nosotros, ciudadanos Diputados, tenemos no sólo el derecho, es que tenemos la obligación para con nuestro pueblo, que está aspirando a democratizar la universidad, de proporcionarle fácil acceso a ella que bien se sabe ha sido el refugio durante muchos años de las clases privilegiadas de este país y que en dos o tres años que han transcurrido de la Revolución para acá –en los cuales se ha dado un vuelco a la educación nacional– todavía nuestro pueblo no ha tenido el acceso que merece a los claustros universitarios. Por eso mismo pretenden nuestros adversarios coger por los cabellos esta oportunidad para mantener aislada la universidad del régimen educacional del país.”

Pero el partido proponente no se quedó atrás en las ofertas políticas que el futuro de las universidades venezolanas verá ciegamente como conquistas autonómicas universitarias. Defendiendo la autonomía propuesta, el verbo fervoroso del diputado por Copei Edecio La Riva Araujo abrirá el telón que muestra la participación estudiantil en el poder universitario como nunca había ocurrido, pero que, en el horizonte del fin de siglo, será una realidad un tanto invertida: “Mientras los estudiantes sean privados del derecho a escoger las autoridades universitarias, se fomentará el antagonismo que existe en el seno de la Universidad, ciudadanos Representantes; ustedes que fueron hombres de la oposición en Venezuela, recuerden lo sabroso que era atacar al Gobierno, recuerden la satisfacción que causaba ponerse frente a frente con el que tenía todo el poder en Venezuela [...]. Mientras se priva a esos estudiantes de comandar ellos mismos, de elegir, de decidir ellos el destino de la Universidad, ese antagonismo de Gobierno y estudiantes, divididos en el seno mismo de la Universidad, hará que aquella universidad no prospere, porque ese antagonismo agotará los esfuerzos de muchos hombres en el terreno político, sacrificando el terreno técnico, el terreno docente y el terreno científico. [...] Unos estudiantes que manejen la Universidad por intermedio de ese Rector, Vicerrector y Secretario, nombrados por los estudiantes mismos, harán que sean responsables y logren hasta la práctica de la democracia en el seno de la universidad; entonces saldrán a la vida conociendo algo y no como salen de la universidad de hoy, hombres con conocimientos que no tienen ninguna utilidad práctica en la vida [...]”. El fin de siglo nos mostró unos egresados que ciertamente salieron “conociendo algo” –cómo escalar socialmente sin mayores conocimientos científicos, humanísticos o técnicos– y unas autoridades universitarias totalmente dependientes del poder de los gremios estudiantiles, profesoriales y de empleados.

Había en la Cámara diputados que aunque apoyados por algún partido político eran independientes

en su opinión. Estaba allí, esa noche, Jesús María Bianco. Había firmado con reservas las proposiciones de la Comisión. Y también se opuso a la proposición de Copei. Expresó con nitidez su convicción de universitario. Era en esos días decano de la Facultad de Farmacia y Química de la Universidad Central de Venezuela. En los años sesenta sería su Rector, cuando el jefe de Copei llegara a la presidencia de la República. Bianco, en 1948, no veía ningún defecto en que las autoridades de la Universidad fueran designadas por el Gobierno. Además, veía que el Estatuto vigente daba la autonomía suficiente: “En él se establece claramente que las Facultades y Escuelas universitarias tienen capacidad suficiente para organizar sus planes de estudio, para nombrar el personal docente y técnico, esto es, cada Facultad es prácticamente autónoma. Solamente el Ejecutivo Nacional se reserva para sí el nombramiento de las tres autoridades ejecutivas, es decir, escoger el Rector, Vicerrector y Secretario.” Y con franqueza serena dice su convicción autonómica: “sigo en mi firme creencia de que la verdadera autonomía universitaria reside en la facultad de las Universidades para el nombramiento de sus profesores”. Y si bien no niega la posibilidad de una autonomía absoluta, la valora en estos términos: “considero como previo para la autonomía total de las Universidades que la reforma universitaria se haga efectiva en la Universidad: reforma universitaria audaz y técnicamente lograda, autonomía docente y administrativa completas y una universidad abierta a todas las clases sociales de nuestra patria; entonces, fatalmente, la autonomía será una bandera que no será preciso agitar, porque ella será la consecuencia lógica del completo perfeccionamiento universitario”. Este llamado a una comprensión más universitaria del asunto no podía tener eco entre hombres obcecados por la lucha política. Pero sí tenía eco entre algunos universitarios cabales que, como Bianco, con suma paciencia construyeron la frágil arquitectura de los nichos propiamente académicos de la universidad venezolana entre los años cincuenta y los años setenta del siglo XX. Fue así como perduró, calladamente, el espíritu universitario.

Aparte del interés partidista que se hace evidente en las intervenciones de los diputados por Copei, Acción Democrática y el Partido Comunista, debemos destacar la particular apreciación del tema universitario por parte del líder del partido Unión Republicana Democrática, Jóvito Villalba. Luego, habremos de destacar la intervención central del líder del Copei, Rafael Caldera.

Villalba, en el terreno estrictamente político, como jefe de su partido, concluirá pidiendo que se haga una Ley Especial para las universidades. Pero

su argumentación hurgó más hondo que otras en la condición universitaria; curiosamente él, que no era profesor universitario pero que sentía gran orgullo de su larga, muy larga, vida estudiantil. Su extenso balance está precedido por esta afirmación: “pienso que esta noche hemos hablado mucho de la Universidad, pero muy poco como universitarios; que hemos hablado como políticos y por eso lo hemos visto todo desde afuera, en la lejanía del espacio o en la del tiempo multiseccular”. Su idea motora era la siguiente: “La Universidad es la síntesis armoniosa de estos tres factores: el Estado, el profesorado y el estudiantado, dedicada esa síntesis a una labor de investigación científica y de cultura”. El balance de la situación de la universidad venezolana de su tiempo lo expresó Villalba así: “No podemos nosotros concebir en este país [...] una Universidad del tipo de Oxford, Cambridge o Berlín, de Heidelberg o Bruselas. Aquí no puede florecer esa universidad aero-transportada desde las naciones anglo-sajonas y nórdicas, en donde la base de la cultura y la vida social es la empresa privada, en donde todo el orden de la vida colectiva se ha constituido sobre una filosofía individualista y liberal, hacia este medio nuestro, en el cual la empresa privada constituye apenas un retoño rudimentario y la gran tradición, en la política como en la economía y la cultura, la sembró España con el estatismo y el regalismo de nuestra colonia, y la continúa sembrando nuestra vida de hoy, que es la de un pueblo dominado económicamente por una industria cuyo principal y más poderoso beneficiario venezolano es el Estado. Somos los venezolanos un pueblo en formación, y el Estado tiene por esto que ejercer funciones ductoras y directoras, precisamente, para fomentar la integración, la unidad y el progreso de nuestro conglomerado nacional. Nosotros no podemos concebir una Universidad de profesores y alumnos exclusivamente. Eso sería pretender lo que hicieron en otros terrenos todos los alegres importadores de teorías, de ideas e instituciones ajenas a nuestro medio. La universidad aquí tiene que ser ese término, ese promedio equilibrado entre el Estado, el estudiante y el profesor. Pero tampoco podemos pensar en resucitar aquí exclusivamente la Universidad controlada por el Estado. La Universidad estatal quedó en la Colonia, y en la Colonia está para siempre. El Estado no era entonces como es ahora, exclusivamente la autoridad, la fuerza, el órgano político de la sociedad. Él representaba además una filosofía. Era la unidad del poder con el dogma. Una sola línea vertical atravesaba los predios de la política, de la religión y del pensamiento. La unidad, sobre esa base totalitaria de ideología medieval y gobierno absolutista, era la razón de ser del Estado colonial. Desaparecido por siempre el sistema social y político que la engendrara, nosotros no podemos pensar

en resucitar la Universidad exclusivamente estatista. Pero tampoco podemos pensar en una República universitaria a base del gobierno alegre y disparatado del alumnado, de la muchachada estudiantil. Aquí, sin quererlo y sin pensarlo nosotros, ha surgido también en el subconsciente de las nuevas generaciones la idea de una república universitaria en la cual los muchachos, los alumnos, darían la Ley. Y esto ¿por qué? Por el hecho histórico indudable del gran papel político desempeñado hasta hace poco por la juventud, por el estudiantado. Porque nuestras gloriosas cruzadas contra la tiranía elevaron moral y políticamente al estudiante por sobre los otros elementos integrantes de la universidad, convirtiéndolo en paradigma de patriotismo y de lealtad a los más sanos principios en el seno del aula, surgió así mismo toda esa prédica desorbitada en torno a la Reforma Universitaria, por los estudiantes y para los estudiantes”. Jóvito Villalba dejaba prácticamente enunciado el principio esencial de la Ley de Universidades que se promulgaría en 1958. Y, además, dejaba bosquejado el enunciado de una hipótesis que motorizaría la realidad universitaria de los años sesenta: el excesivo peso que el factor estudiantil –totalmente penetrado por los partidos políticos– tendría en la vida de la institución académica, orientado por la lucha del poder político, como la generación de Villalba enseñó.

Fue Rafael Caldera, líder del Copei y profesor de la Universidad Central, defendiendo la proposición de su partido (expuesta por Calvani), el diputado que expresó con mayor densidad el asunto de la autonomía universitaria. Había formado parte de la Comisión en la que Bianco dejó expresada su reserva. Contrario a lo que podría creerse, Caldera aparece convalidando sin reserva las proposiciones de la Comisión. Fue Rafael Caldera quien, en el debate de esa noche septembrina de 1948, estableció la más clara separación entre políticos y universitarios de modo que le permitiera apoyar la noción de autonomía en principios que sólo anidan en la vida universitaria y presentar a los contrarios a la proposición de su partido como meros instrumentos de un partido de dudosa convicción democrática. Su argumento parte de la idea según la cual, a pesar de todas las “culpas, errores y deficiencias” que tenga la universidad venezolana, “reina todavía un fondo de espíritu universitario; reina un algo capaz de vincular a los hombres por encima de las divergencias políticas; reina un algo que hace que cierta parte de la conciencia del universitario se mantenga fiel a unos principios y a una tradición, cualquiera que sea el sesgo o la orientación que haya tomado el resto de esa misma conciencia”. Ese “algo” al que se refiere Caldera es, en su discurso, “el compromiso de la Universidad como instrumento

al servicio de las preocupaciones del pueblo y de la cultura nacional”. Pero la Universidad tiene sus “males” y ella con sus males es “el reflejo de los males que sufre el país, pero esos males se reflejan también en el Ministerio de Educación Nacional y se reflejan también en las alturas del Poder Ejecutivo”. La autonomía que defiende tiene como foco al gobierno: “no es una autonomía frente al Estado, es una autonomía frente al Gobierno, sólo que ya lo dijo el Diputado Calvani, que muchas veces cuando se habla del Estado se está pensando en el Poder Ejecutivo como el que debe señalar reglas para la vida de la Universidad”. Y así, Caldera logra establecer, con astucia de buen sofista, la dicotomía que yace en el fondo del debate: “la cuestión está en una pregunta muy sencilla: ¿quién está más calificado para buscar ese objetivo de la Universidad; es el Gobierno, en cuya integración y en cuyos fines ha de privar siempre la preocupación política o es la Universidad, cuya estructura y cuya esencia tiene que reflejar fundamentalmente una vocación de cultura?”. El “objetivo” de la Universidad lo describe Caldera en estos términos apoyándose en un curiosísimo símil para la época: “La Universidad es un servicio técnico; yo entiendo que el Estado no paga la Universidad, el Estado paga la educación de sectores de su población que salen de la Universidad. El Estado está pagando el que se le realice un servicio, ni más ni menos podría compararse, y que se me perdone la analogía (porque desde luego toda analogía implica necesariamente imperfecciones), ni más ni menos podríamos equiparar el caso al de una empresa constructora a la que el Estado le encomendará la construcción de un edificio [...] el Estado paga los servicios de la Universidad, pero para que la Universidad pueda hacer las bases, las líneas generales del Estado que se establecerán en esa Ley Especial a que nosotros hacemos referencia; pero no puede llegar hasta el extremo de destruir lo técnico poniendo en manos de funcionarios políticos el nombramiento y el gobierno de la Universidad.” Con esta argumentación, Caldera pudo hacer el retrato de los diputados contrincantes a la proposición de Calvani, los diputados afines al gobierno del presidente Gallegos y del ministro Prieto Figueroa: “la cuestión por parte de quienes se oponen a la tesis de la autonomía parece polarizarse en una cuestión bastante práctica [...] para ellos la cuestión es muy sencilla: existe peligro de que en una Universidad autónoma llegue a predominar una corriente contraria a la que ellos propugnan o apoyan, luego hay que negar la autonomía universitaria. Simplemente el asunto es éste: en tiempo de Gómez y en tiempo de López se pedía la autonomía porque el gobierno estaba contra ellos, la autonomía se pedía como un refugio para luchar contra el Gobierno; no sienten la necesidad de la Universidad autónoma y sí sienten el peligro de que la Universi-

dad pudiera tener un signo que predominara en sentido contrario al signo del Gobierno.”

El argumento construido por Caldera para oponerse a sus contrincantes de partido sentó la idea básica que se repetirá desde aquella noche hasta el sol de hoy entre los partidos y movimientos políticos venezolanos: la autonomía será una especie de palabra plástica cuyo contenido se amolda a las circunstancias que exija el momento del combate partidista. Caldera, además, supo expresar, hablando de su propio caso, lo que servirá de refugio a quienes hacen simultánea la vida partidista y universitaria. En su caso fue siempre fiel a lo que expresó, mas no así lo fue la mayoría de sus correligionarios ni de los universitarios de los otros partidos: “Tengo la clara convicción y la idea precisa de que un político activo, militante, no debe formar parte del gobierno de la Universidad. Yo creo que los cargos del gobierno universitario (y confieso aquí que una de las mayores ambiciones de un hombre en Venezuela debería ser la de desempeñar cargos de gobierno de la Universidad) no deben estar en manos de políticos militantes que tienen constantemente ante sí los intereses de un partido. Yo no aceptaría el Rectorado ni el Vicerrectorado ni el Decanato de una Facultad, porque todas las iniciativas que tomara inmediatamente darían a los alumnos el derecho de pensar que están alentadas o inspiradas por un interés político, y quizás en eso está en gran parte la razón de hechos que suceden en la Universidad.”

No podía imaginar el diputado Caldera que veinte años después esos “hechos que suceden en la Universidad” lo encontrarían como presidente de la República dando la orden de allanamiento por parte del Ejército al recinto de su propia casa de profesor universitario contrariando la autonomía consagrada en la Ley de Universidades de 1958. No podía imaginar el doctor Caldera que su gobierno intervendría la Universidad Central de Venezuela y quitaría del cargo de rector, elegido por un Claustro Universitario como Caldera lo soñaba en 1948, a aquel diputado que sobriamente pensaba en la autonomía universitaria como una consecuencia de forjar auténtica vida académica: Jesús María Bianco.

Aquella noche de septiembre de 1948 estaba separada apenas por dos meses del final del ensayo democrático iniciado con el golpe de Estado contra el general Medina Angarita en octubre de 1945. El presidente Gallegos recibiría a su vez el castigo de otro golpe de Estado. En el lapso de 1948 a 1958 la nueva dictadura no haría más que acentuar la convicción entre los políticos venezolanos de entender la autonomía como

la bandera que permite hacer del recinto universitario un espacio de combate partidista. Y efectivamente fue la universidad un centro de resistencia contra la dictadura de Pérez Jiménez. Igual ocurrió en la siguiente década contra los gobiernos democráticamente electos de Acción Democrática y Copei por parte de la izquierda legal y guerrillera. En el largo plazo, desde 1948 hasta el final del siglo veinte, la maraña que se tejió en nombre de la autonomía universitaria se fue haciendo más compleja; pero ciertamente el centro pivote histórico ha sido la pernicioso incidencia de los partidos y movimientos políticos en el conjunto de la vida universitaria en nombre de la autonomía.

Sin embargo, como oculto entre la maraña, y en verdad apartado de ella, pervivió un cierto espíritu universitario –auténticamente autónomo– que a veces luce, y brilla en la obra de hombres discretos que nunca ocuparon ni ocupan cargos de gobierno univer-

sitario y, menos aún, de gobierno nacional. Como en ese cuento que con tan buen humor cuenta uno de esos hombres discretos, José Manuel Briceño Guerrero: “Un día mi tía le dice a mi mamá: Pero bueno, Aurora, ¿y qué le pasa a José Manuel –ese muchacho tan estudioso, tan paseado por Europa y que habla tantos idiomas– que no ha llegado ni a Decano?”

Jorge Dávila

Ingeniero de Sistemas. Universidad de Los Andes (ULA). Diplomado de Tercer Ciclo en Ciencias Sociales, Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, París, Francia. Profesor titular de la ULA. Miembro del Consejo del Centro de Investigaciones en Sistemología Interpretativa de la Universidad de Los Andes (CSI). Coordinador del Programa de Postgrado en Sistemología Interpretativa. Jefe del Departamento de Sistemología Interpretativa. Investigador.



PEDOFILIA: DIÓCESIS DE EEUU PAGARÁ MÁS DE US\$ 20 MILLONES A VÍCTIMAS

Washington (AFP).- Una diócesis estadounidense aceptó pagar más de 20 millones de dólares a víctimas de curas católicos, indicando que para esto vendería una parte de su patrimonio inmobiliario.

La diócesis de Burlington, en Vermont (noreste), aceptó pagar 17,65 millones de dólares a 26 víctimas de agresiones sexuales, así como sumas cuyo monto no ha sido precisado por otros tres casos, anunció el obispo de Burlington, Salvatore Matano, en una carta publicada en el sitio web de la diócesis.

Según Jerry O' Neill, miembro de un estudio de abogados que defendió una gran parte de las víctimas, la suma total supera los 20 millones de dólares. Para pagar la factura, la diócesis puso en venta el edificio de sus servicios administrativos en Burlington y un campo de ocio 10,5 hectáreas a orillas del lago Champlain, e hipotecó otros bienes, indicó el obispo.

La Iglesia estadounidense ha pagado hasta hoy 3.000 millones de dólares a víctimas de abusos sexuales cometidos por miembros del clero, según el grupo de apoyos a las víctimas Bishop Accountability.

**Diario Ve, Caracas,
16 de mayo de 2010
Pág. 28**